



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ

Hospital de Santiago, Avda. Cristo Rey
s/n 23400 ÚBEDA www.djajedrez.com Telf. 674727639



**CIRCULAR Nº4/2021, 15 de febrero de 2021.
LICENCIAS FEDERATIVAS 2021.**

Las cuotas de clubes, deportistas, árbitros y monitores, están extraídas de las aprobadas por la Asamblea General de la Federación Andaluza de Ajedrez, estando las mismas en vigor y recogidas en la circular 13/2020, 6 de julio de 2020.

Se abre el plazo para dar de alta o renovar las licencias de clubes, jugadores, monitores y árbitros para la temporada 2021. Se debe ingresar en la cuenta **CAIXABANK ES57 2100 2574 72 021008 8439**. En concepto indicar número y tipo de licencias abonadas. Las licencias son válidas hasta el 31 de diciembre de 2021.

Todos los ingresos los abona exclusivamente el club del deportista, conforme al artículo 12.1c. del Reglamento General de Competiciones de la FADA. Hay que enviar el justificante de pago al correo de la Delegación tanto al Tesorero (tesorerodja@gmail.com) como al Vicedelegado 1º, encargado de dar de alta en GEFE la licencia abonada (josea.lorite.sspa@juntadeandalucia.es). Además, se acompañará de un documento Word o pdf con el desglose de licencias, número e importes correspondientes a dicho pago.

Antes de abonar las licencias, los clubes deben incluir a los deportistas en GEFE y ponerlos en estado SI. Una vez hecho el pago, se comunicará a la DJA el abono de las licencias utilizando el botón FEDERAR, que pasará a los deportistas a estado PROVISIONAL.

La delegación verifica los datos, comprueba el ingreso, el estado del deportista y pasa a "FEDERADO".

Se recuerda que todos los deportistas que se federan en un club deben haber firmado un **documento de cesión de datos al club**. El modelo, que ya deben tenerlo todos los clubes, puede solicitarse a la DJA si fuera necesario.

1. Licencias Clubes / Equipos.-

	CUOTA	DJA	FADA
Club. Normal	86 €	43 €	43€
Club: primer o segundo año	43 €	21,50 €	21,50 €
Club: tercer año	64,50 €	32,25 €	32,25 €

2. Licencias Deportistas.-

	CUOTA	DJA	FADA
Deportista Sénior	46 €	27€	19€
Deportista Sub-18 (2003 a 2012)	34 €	22€	12€
Deportista Sub-08 (nacidos de 2013 en adelante)	22 €	11 €	11€
Deportista Independiente	60 €	35 €	25€
Cambio de Club	10€	-	10€

Aquellos deportistas que se federen a partir del 1 de septiembre de 2021 y no hayan estado federados en ninguno de los 4 años anteriores tendrán un descuento del 50% en la cuota de



FEDERACIÓN ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ

Hospital de Santiago, Avda. Cristo Rey Telf. 674727639
s/n 23400 ÚBEDA www.djajedrez.com



licencia. Este descuento no se aplica a la cuota de licencia transeúnte, ni licencia escolar.

3. Licencias Árbitros.-

	CUOTA	DJA	FADA
Árbitro Nacional / FIDE / Internacionales	82 €	5€	77€
Árbitro Autonómico Nivel 2	25 €	12,5 0 €	12,50€
Árbitro Autonómico Nivel 1	20 €	10 €	10€
Árbitro Habilitado	20 €	10 €	10€

4. Licencias Monitores.-

	CUOTA	DJA	FADA
Monitor FEDA. Base o superior	46 €	4 €	42€
Monitor FADA. Todos	16 €	8 €	8€

5. Sanciones y Material.-

	CUOTA	DJA	FADA
Falta Actas	18€	18€	-
Falta de Información Teléfono / SMS / e-mail	18€	18€	-
Incomparecencia de un deportista	10 €	10€	-
Incomparecencia de equipo completo	50 €	50€	-

Reclamaciones comité de competición.-

Para reclamaciones ante el Comité de Competición de la Delegación, se fija una fianza de 50€, la cual se devolverá si el demandante obtiene un resultado favorable en su reclamación.

Dichas fianzas se ingresarán en la cuenta de la delegación de Jaén.

José Luis Meco Benítez.
Secretario D.J.A.

Francisco Javier Ruiz Casado.
Vº Bº Delegado D.J.A.

DELEGACIÓN JIENNENSE DE AJEDREZ